



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

TSI 2055/2020

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Trámite Simplificado      **Clase:** Sin Clase      **Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo:** Por monto      **Expediente:** 1-73322/2020      **Rubro:** Indument textil y confecciones, Otros bienes de consumo  
**Objeto:** Adquisición de Indumentaria y Calzado para el Personal de Mantenimiento y Maestranza. Facultad de Ingeniería.  
**Lugar de entrega:** FACULTAD DE INGENIERÍA (Av. del Valle 5737 (7400) OLAVARRIA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	<b>Dirección:</b>	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
<b>Plazo y horario:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas	<b>Plazo y horario:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	<b>Lugar/Dirección:</b>	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
<b>Fecha de inicio:</b>	23/09/2020	<b>Día y hora:</b>	01/10/2020 a las 12:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	01/10/2020 a las 12:00 hs.		

### RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Ambo, compuesto por casaca/chaqueta escote en V y pantalón con elástico en la cintura y bolsillos, en tela RESISTENTE A LA LAVANDINA, para personal de limpieza femenino. Indicar colores disponibles. Talles del 40 al 48. 1º calidad.	UNIDAD	4,00
2	Camisa de Grafa. Color Azul. Talle del 40 al 50. OMBU ó similar calidad.	UNIDAD	7,00
3	Pantalón de Jean clásico, para trabajo. 5 bolsillos. Color Azul. Talles del 38 al 50.	UNIDAD	7,00
4	Guardapolvo manga larga para caballero. Tela Grafil mezcla algodón y poliéster (65%-35%). Clásico cuello y solapa. Con tres bolsillos y martingala. Color Blanco. Talles 48 al 52. 1º Calidad.	UNIDAD	1,00
5	Zapatos de Seguridad. Cuero flor. Con punta de acero. Suela de Poliuretano. Nº 41/42/43. BORIS o similar calidad. Certificado según normas IRAM	PAR	1,00
6	Botines de Seguridad. Cuero flor. Con punta de acero. Suela de Poliuretano. Nº 42/43/44. BORIS o similar calidad. Certificado según normas IRAM.	PAR	3,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
7	Zapatillas de seguridad para dama. Suela de PU/PU - PU/TPU, tridensidad para mayor grip y máxima respiración del pie. Antideslizante, dieléctrica. Plantilla confort ergonómica, antimicótico. Compuestos reflectivos. Puntera de Composite (mas liviano y resistente que el acero). Indicar colores disponibles. N° 37 al 40. Marca OMBU o similar equivalente. Certificado según normas IRAM	PAR	4,00
8	Zapatillas de seguridad para hombre. Suela de PU/PU - PU/TPU, tridensidad para mayor grip y máxima respiración del pie. Antideslizante, dieléctrica. Plantilla confort ergonómica, antimicótico. Puntera de Composite (mas liviano y resistente que el acero). Indicar colores disponibles. N° 42/43. Marca OMBU o similar equivalente. Certificado según normas IRAM	UNIDAD	1,00
9	Barbijo descartable 3 telas (tricapa), tableado, con elastico, ajuste por orejas, segun Normas ANMAT.	UNIDAD	250,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: Forma de pago

#### **FORMA DE PAGO**

20 días de recibido el material de conformidad.

### ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta

#### **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA**

Las propuestas se mantendrán por el término de sesenta (60) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

### ARTÍCULO 3: Moneda de cotización

#### **MONEDA DE COTIZACIÓN**

en pesos.

### ARTÍCULO 4: Plazo de entrega

#### **PLAZO DE ENTREGA**

10 días desde recibida en conformidad la orden de compra. Cada agente concurrirá al local del Proveedor que resulte adjudicado, al fin de indicar el talle de indumentaria y número de calzado, y retirará el mismo.

### ARTÍCULO 5: Garantía de oferta

#### **GARANTÍA DE OFERTA**

No se requiere.

### ARTÍCULO 6: Otro

#### **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Deberán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra\_tsi\_2055\_2020@rec.unicen.edu.ar**



**Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.**

**Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde serán válidas las notificaciones de la oferta presentada.**

**ARTÍCULO 7:** Otro

**REGLAMENTACIÓN**

Rigen para este acto el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por la Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016 y 1.914/2018.

**ARTÍCULO 8:** Otro

**CONDICIÓN IMPOSITIVA**

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

**ARTÍCULO 9:** Otro

**Las consultas técnicas sobre los bienes solicitados deberán ser realizadas a la Sra. Adriana Schilling, correo electrónico de contacto: [aschilli@fio.unicen.edu.ar](mailto:aschilli@fio.unicen.edu.ar)**

**ARTÍCULO 10:** Otro

**IMPORTANTE A TENER CUENTA AL COTIZAR:**

- Indicar MARCA y/o adjuntar imágenes de todo lo cotizado.
- Cada agente concurrirá al local del Proveedor que resulte adjudicado, al fin de indicar el talle de indumentaria y número de calzado, y retirará el mismo.
- Dado que se realiza la compra de indumentaria y calzado en conjunto, cada Proveedor cotizará el ítem que comercializa.

---

Cra. JULIETA ROGLICH  
Directora de Compras